



Expediente nº:	16663/2022
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de oferta pública de empleo
Asunto:	BASES DE SELECCIÓN Y CONVOCATORIA EJECUCIÓN PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL LEY 20/21 D.A. 6º Y 8ª
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Resolución de Alcaldía núm. 2022007321 de fecha 17/11/2022 se aprobaron las bases y anexos que han de regir las convocatorias por las que habrá de regirse el concurso de méritos de personal funcionario y laboral, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2022, proceso excepcional de Estabilización de empleo temporal, Ley 20/21 D. A. 6ª y 8ª, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 224 de fecha 23/11/2022.

SEGUNDO.- En el **Anexo III** relativo a las normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso libre en la especialidad de **Asesor/a Jurídica** se ha detectado error material en el número de la vacante, por lo que sería necesaria su rectificación en sentido de donde dice:

“ANEXO III NORMAS ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO LIBRE EN LA ESPECIALIDAD DE ASESOR /A JURÍDICA F3906

....”

Debe decir:

“ANEXO III NORMAS ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO LIBRE EN LA ESPECIALIDAD DE ASESOR /A JURÍDICA F3904

.....”

TERCERO.- En los **Anexos VI y XVI** relativos a las normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso libre de **3 plazas de Trabajador/a Social** y normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso libre en la especialidad de **Monitor/a de corte y confección**, L2385, es necesario la modificación del



Órgano de selección en la tercera vocalía titular y en la Secretaria tanto titular como suplente, debido a motivos ajenos a la voluntad de los nombrados, quedando:

“2.- Composición del Órgano de Selección:

“....

Titular: Carmelo Cabrera García, Mediador Intercultural

Suplente: Francisco Fermín Jimenez Lacima, Jefe Servicio Medio Ambiente

...
SECRETARIO/A

SECRETARIO/A

Titular: Jorge Toledo Salcedo, Técnico Medio

Suplente: Francisco Javier López Pulido, Animados Sociocultural...”

FUNDAMENTO JURIDICO

ÚNICO.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 109. Revocación de actos y rectificación de errores, dispone:

“ 1. Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar el **Anexo III** Normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso libre en la especialidad de **Asesor /a jurídica F3906**:

En el sentido de donde dice “... ASESOR/A JURÍDICA F3096”, debe decir ...” **ASESOR /A JURÍDICA F3904”**

SEGUNDO.- En los siguientes anexos modificar el Órgano de Selección, en la tercera vocalía titular y en la Secretaria, tanto titular como suplente, quedando como sigue:

Anexo VI Normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso libre de 3 plazas de Trabajador/a Social

“2.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE/A

Titular: Cristina Olivares Barrero, Jefe de Sección de Servicios Sociales

Suplente: Inmaculada Sierra Morcillo, Jefa de Servicio Jurídico de Contratación, Patrimonio y Administración Electrónica

VOCALES:



Titular: Maria Mercedes Fernandez Ruiz-Cabello, Trabajadora Social
Suplente: Antonia Romera Moral, Coordinado Atención Personas Dependientes
Titular: Antonia Milagrosa Sanchez Merino, Coordinadora Servicios Mayores
Suplente: Edelmira Saez Maldonado, Trabajadora Social
Titular: Carmelo Cabrera García, Mediador Intercultural
Suplente: Francisco Fermín Jimenez Lacima, Jefe Servicio Medio Ambiente
Titular: Ignacio Marquez Jimenez, Técnico Prevención de Drogadicción
Suplente: Ignacio González González, Técnico Superior
SECRETARIO/A
Titular: Jorge Toledo Salcedo, Técnico Medio
Suplente: Francisco Javier López Pulido, Animador Sociocultural

ASESOR: Juan Carlos Hodar Perez, Director Servicios Sociales

Anexo XVI Normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso libre en la especialidad de Monitor/a de corte y confección, L2385

“2.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE/A

Titular: Cristina Olivares Barrero, Jefe de Sección de Servicios Sociales
Suplente: Inmaculada Sierra Morcillo, Jefa de Servicio Jurídico de Contratación, Patrimonio y Administración Electrónica

VOCALES:

Titular: Maria Mercedes Fernandez Ruiz-Cabello, Trabajadora Social
Suplente: Antonia Romera Moral, Coordinado Atención Personas Dependientes
Titular: Antonia Milagrosa Sanchez Merino, Coordinadora Servicios Mayores
Suplente: Edelmira Saez Maldonado, Trabajadora Social
Titular: Carmelo Cabrera García, Mediador Intercultural
Suplente: Francisco Fermín Jimenez Lacima, Jefe Servicio Medio Ambiente
Titular: Ignacio Marquez Jimenez, Técnico Prevención de Drogadicción
Suplente: Ignacio Gonzalez Gonzalez, Técnico Superior

SECRETARIO/A

Titular: Jorge Toledo Salcedo, Técnico Medio
Suplente: Francisco Javier Pulido, Animador Sociocultural

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios electrónico “oferta de empleo” de este Ayuntamiento y en la web municipal y todo ello para conocimiento de los interesados y ciudadanos en general

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

